



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 119 / 2011.

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Licitación N° 4301-710-L110.
- Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- Contrato de Taller de Liderazgo para una Gestión Efectiva de los Docentes y Técnicos de la Educación. entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Consultor señor Daniel Cruz Berrios Claro, de fecha 10 de Enero del 2011.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE Contrato suscrito entre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y don DANIEL CRUZ BERRIOS CLARO, Rut. N°** domiciliado, para estos efectos, en
- 2° El presente Contrato tiene por finalidad la contratación de un curso de capacitación sobre liderazgo y mejoramiento de gestión, a los docentes y técnicos de la educación.**
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al Consultor la suma única y total de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuesto.**
- 4° En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en el Contrato que por este acto se aprueba.**
- 5° IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.22.11.002.000.000: Cursos y Capacitación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. CONTRATOS 2011 / EDUCACION / D.A.119.2010 Contrato Daniel Berrios Claro

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / DAEM / SEC / JUR / pfc.